LAS SUSCRITAS
GERENTE Y PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-
INFIHUILA

CERTIFICAN QUE:

De conformidad con el contrato Interadministrativo No. 892 de 2024, celebrado entre el Departamento del Huila y el INFIHUILA, existe la disponibilidad de recursos suficientes, por lo que se expide la presente certificación por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL UN PESO M/CTE. ($68.200.001,oo)**, Para adelantar el proceso cuyo objeto es "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 892 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA, Y EL INFIHUILA**".

La presente certificación se expide con cargo al recurso del referido contrato, el cual se maneja en la cuenta de administración y pago No 00067 denominada DPTO HUILA- CONTRATO INTERADMIN 892 DE 2024.

Dada en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

CIELO ORTIZ SERRATO
Gerente
INFIHUILA

LINA MARIA SALAS MENDOZA
Profesional Universitaria
Tesorera- INFIHUILA